



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de marzo de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 6/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, originada en el EXPE: 20347/2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de referencia se aceptó la renuncia de la Especialista Hilda del Valle MAGGI al cargo de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que en el mencionado acto administrativo se ha incurrido en un error involuntario en el título de la causante y donde DICE: "*Magíster Hilda del Valle MAGGI*", debe decir: "*Especialista Hilda del Valle MAGGI*".

Que nada obsta para acceder a lo peticionado de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1.883/91, el cual expresa que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDÍCAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 6/2025 del Consejo Directivo originada en el EXPE: 20347/2024 y:

DONDE DICE

"Magíster Hilda del Valle MAGGI"

DEBE DECIR

"Especialista Hilda del Valle MAGGI"



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FLN

CVB

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por:
Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Sebastián Andrés SCATENA.

Hoja de firmas